



FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS

BUENOS A TODOS.

Como todos bien sabéis el pasado sábado 22 de agosto tuvimos que suspender por el problema del covid-19 la reunión que teníamos prevista con todos los presidentes andaluces para aclarar todas las dudas surgidas en estos anteriores meses, al igual que dar todas las explicaciones oportunas respecto a las normas para el próximo campeonato provincial.

Como sabemos que en el entorno galguero hay dudas. Mediante el video difundido en las redes sociales y estas respuestas vamos de intentar de aclararla.

PREGUNTAS.

VA A VER ESTE AÑO CAMPEONATO PROVINCIAL?.

La Federación Andaluza ha trabajado un protocolo para que los provinciales se desarrollen dentro del marco de la legalidad sanitaria. Estamos a la espera de la resolución de la Junta de Andalucía dándonos el visto bueno a este protocolo.

SI EL COVID-19 VA A MAS Y EL GOBIERNO DECLARA ESTADO DE ALARMA Y NO SE PUEDE CELEBRAR QUE PASARÍA CON NUESTRO DINERO?

La Federación Andaluza de Galgos devolvería la totalidad del dinero destinado a competición.

Y SI YA SE HA COMENZADO A CORRER LOS PROVINCIALES Y SE TIENE QUE SUSPENDER A MEDIADOS O FINALES DE LA COMPETICIÓN, SE LES DEVOLVERÍA EL DINERO?

En este caso la Federación Andaluza de Galgos devolvería la parte proporcional dependiendo en la fase que se paralice la competición.

SI EL GOBIERNO CONFINA A UNA PROVINCIA EN CONCRETO, QUE PASARÍA CON LOS GALGOS DE ESTA PROVINCIA SI TUVIERAN QUE IR A CORRER A OTRA PROVINCIA?.

La FAG está trabajando en este problema, y esperamos tener los permisos oportunos para el galgo o los galgos afectados por este confinamiento puedan correr. No obstante esto depende de las autoridades sanitarias y Delegación del Gobierno.

PORQUE ESTE AÑO CADA CLUB TIENE QUE CORRER EN SU COMUNIDAD?.

Según la ley del deporte es de obligado cumplimiento que cada club corra en su comunidad, y es verdad que antes esta norma no se

había aplicado, (bien por solidaridad o porque las liebres eran abundantes),. es ahora en este año cuando debido a la pandemia, tenemos que hacer protocolos sanitarios y cada federación lo tiene que hacer en su Comunidad, no pudiendo ejercer la competición fuera de los límites de esta.

EN LAS NORMAS GENERALES HAY ALGUNAS MODIFICACIONES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR ?.

Hay muy pocas novedades con respecto a la temporada anterior, solo que el club que no aporte un cargo técnico (comisario o juez) la sanción pasa de 250 a 500 euros.

Los clubes que tengan que poner corredero también tendrán que aportar traillero oficial para la jornada o jornadas que tengan que ejercer como anfitrión.